



DIRECTORIO PROVINCIAL

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 111

Aranceles

VISTO: Que la situación imperante en nuestro país, que pasa por un acentuado proceso inflacionario y se traduce en un incremento incesante de los costos y,

CONSIDERANDO:

Que se debe continuar cumpliendo como hasta ahora con las tareas establecidas en el marco de la aplicación de las Leyes 10.780 y 11.273.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTA FE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1: Asignar en pesos mil quinientos, \$1.500 el valor de la Inscripción de nuevos profesionales.

ART. 2: Mantener en 110 Agros el valor de la Habilitación para Regentes de Comercios Expendedores de Agroquímicos, según Resolución Nº 57.

ART. 3: Establecer en pesos dos mil trescientos, \$2.300 el valor de las Jornadas de Actualización.

ART. 4: Disponer en pesos quinientos cincuenta, \$550 el valor de la Certificación de Firma.

ART. 5: Valores vigentes a partir del 01/01/2020.

ART. 6: Deróguese las Resoluciones Nº 103 y 104.

ART. 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Rita Widder
Secretaría
MP 82-1-0224

Ing. Agr. José Trombert
Presidente
MP 82-1-0323

Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe.

Acta Nº 203, de 20 de diciembre de 2019.